

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 550

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 16 NOV 2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2262

VISTOS;

- a) La Resolución N°358 de fecha 26/02/2010 que inscribió a la entidad **SOCIEDAD COMERCIAL RAIMUNDO BAEZA Y COMPAÑIA LIMITADA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en Cuarta Categoría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría;
- c) Los Informes Jurídicos N°s. 170 de fecha 23/02/2010 y 1056 de fecha 05/11/2010 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N°199 de fecha 11/11/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Dejase sin efecto la Resolución N°358 de fecha 26/02/2010 que inscribió a la entidad **SOCIEDAD COMERCIAL RAIMUNDO BAEZA Y COMPAÑIA LIMITADA** en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
2. Inscríbese a la entidad **SOCIEDAD COMERCIAL RAIMUNDO BAEZA Y COMPAÑIA LIMITADA (MARK CLUB)**, Rut N° 77.734.550-8 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **TERCERA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MNPC/ICV
DISTRIBUCIÓN:**

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SOCIEDAD COMERCIAL RAIMUNDO BAEZA Y COMPAÑIA LIMITADA**
MATILLA N° 8882
LAS CONDES